

CALEFACCIONES SIMON SOCIEDAD LIMITADA (S.L.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

CALEFACCIONES SIMON SOCIEDAD LIMITADA (S.L.).
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en U.S. Dólares Americanos)

1. OPERACIONES

CALEFACCIONES SIMON S.L., es una Sucursal de la Compañía Extranjera CALEFACCIONES SIMON S.L., con domicilio social en Santiago de Compostela. La Compañía de Nacionalidad Española, decidió domiciliar una Sucursal en Ecuador, la misma que fue realizada mediante Resolución No. 1178 del 13 de mayo de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Mayo de 2016.

El objeto social de la Compañía es realizar instalaciones y mantenimiento de fontanería, saneamiento y calefacción ACS (agua caliente sanitaria), climatización, aire acondicionado, gas, frio industrial y comercial, protección contra incendios, aparatos a presión, productos petrolíferos líquidos, electricidad, aire comprimido, aislamientos térmicos y acústicos y energía solar. La construcción y reparación de todo tipo de obras tanto públicas como privadas.

CALEFACCIONES SIMON S.L, SUCURSAL ECUADOR, ha suscrito contratos con el CONSORCIO NUEVO HOSPITAL GUAYAQUIL (NHG), adjudicatario de la obra de construcción y equipamiento del Hospital Los Ceibos de la Ciudad de Guayaquil para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, para el Diseño e Instalación de los sistemas Hidrosanitarios y de Lavachatas de la mencionada obra; y, con el CONSORCIO NUEVO HOSPITAL QUITO (NHQ), adjudicatario de la obra de Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital de Quito del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, para el Diseño e Instalación de los sistemas Hidrosanitarios y de Lavachatas del mencionado Hospital.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sucursal ha terminado los proyectos en el Ecuador, y está a la espera de nuevos negocios en el país.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables que utiliza la Sucursal, son consistentes con las políticas contables utilizadas por la Casa Matriz

a) Base de Preparación

i) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

Siguiendo estos lineamientos la Sucursal presenta estados financieros comparativos, para los ejercicios económicos 2018 y 2017.

ii) Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo.

iii) Unidad monetaria

Los registros contables y estados financieros de la Sucursal se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda de curso legal adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000.

b) Instrumentos Financieros

i) Reconocimiento, Clasificación y Medición

La Sucursal determina la clasificación de los instrumentos financieros al momento de su reconocimiento inicial y depende del propósito para el cual se adquirieron o se asumieron, de acuerdo con lo establecido en las NIIF. Un instrumento financiero se clasifica como instrumento financiero básico si es: a) efectivo; b) un instrumento de deuda (como pagaré o préstamos por cobrar o pagar); c) un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo y que al momento de ejecutarse el compromiso se cumpla con ciertas condiciones establecidas en la norma.

Los valores registrados en libros del efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, anticipos a proveedores, cuentas por pagar, anticipos de clientes, beneficios a empleados a corto plazo y otras cuentas por pagar, se aproximan a su valor razonable, debido a que su vencimiento es a corto plazo. La Sucursal no utiliza instrumentos financieros derivados en el curso normal de sus operaciones.

ii) Baja de Activos y Pasivos Financieros



Un activo financiero es eliminado del estado de situación cuando expiran los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sucursal transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

iii) Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv) Deterioro de Activos Financieros (Cuentas por Cobrar)

La Administración de la Sucursal evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existen indicadores, la Administración estima el monto recuperable del activo deteriorado y lo compara con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en que el valor en libros del activo excede su valor recuperable, estimado con base en sus flujos de efectivo futuros.

Los criterios que utiliza la Administración de la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen:

- Dificultad financiera significativa del deudor; e,
- Incumplimiento de pagos.

El monto de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce mediante una provisión por deterioro y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Sucursal para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez cuyo plazo es menor a 30 días.

d) Cuentas por Cobrar (Comerciales)

Las cuentas por cobrar comerciales son importes adeudados por clientes por la prestación de Servicios de Diseño e Instalación de los Sistemas Hidrosanitarios y de

Lavachatas. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes; caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen al valor nominal que se aproxima a su valor razonable menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

e) Propiedad y equipo

La Propiedad y equipo se presentan neto de la depreciación acumulada y están contabilizados al costo de adquisición. Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de los equipos se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La propiedad y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, de acuerdo con las características técnicas de los activos, tal y como lo indica la NIC 16.

f) Cuentas por Pagar – Comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, debido a que no difiere significativamente de su valor justo. La Administración de la Sucursal ha determinado que no existe una diferencia significativa de utilizar el cálculo del costo amortizado del método de tasa de interés efectiva.

g) Beneficios a Empleados

i) Beneficios a Empleados a Corto Plazo

15% de Participación a Trabajadores - Las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga. Debido a que estos beneficios son de corto plazo se contabilizan por su valor nominal en el período en que se devengan.

Bonos a los ejecutivos – La Sucursal reconoce un pasivo para bonos a sus principales ejecutivos, en función al cumplimiento del avance de la obra de instalación de los sistemas Hidrosanitarios y de Lavachatas.

ii) Beneficios a Empleados a Largo Plazo

La Sucursal considera que no requiere reconocer beneficios a largo plazo, toda vez que el proyecto en Ecuador es por un período no mayor a un año.

h) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o no gravados, gastos no deducibles; y otras partidas de conciliación. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto a la renta corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes tributarias) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

i) Reconocimiento del Ingreso

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. La Sucursal reconoce el ingreso en función a los servicios de instalación provistos independientemente de que éstos hayan sido facturados.



j) Costos y Gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

k) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requiere que la Administración de la Sucursal realice y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

Descripción	2018	2017
Caja Chica	-	137
Efectivo en bancos	148,946	715,002
Total	US\$ 148,876	715,139

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

Descripción	2018	2017
Otras cuentas por cobrar a Casa Matriz (1)	46,317	-
Retenciones por garantía de obra (2)	-	293,769
Anticipos a proveedores	-	2,608
Otras cuentas por cobrar	-	2,000
Total	US\$ 46,317	298,377

- (1) Corresponden a cuentas por cobrar a la Casa Matriz, por reexportaciones de materiales sobrantes de la obra.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017 corresponden a garantías por calidad de la obra por la instalación de los sistemas Hidrosanitarios y de Lavachatas, retenido por el Consorcio Nuevo Hospital Quito; las mismas que fueron devueltas, conforme se establece en las condiciones del contrato.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de activos por impuesto corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

Descripción	2018	2017
Impuesto al Valor Agregado – IVA	13,619	3,040
Crédito Tributario por Retenciones de Impuesto a la Renta	11,440	81,011
Total	US\$ 25,059	84,051

6. PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de Diciembre de 2018, corresponde a equipo de computación el mismo que se encuentra totalmente depreciado. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo neto de propiedades y equipo fue de US\$243.

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar a proveedores.

8. CUENTAS POR PAGAR A EMPLEADOS

Un detalle de las obligaciones relacionadas con los pagos a empleados, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

9

Descripción	2018	2017
Obligaciones por pagar a Empleados e IESS	-	4,404
15% de Participación a Trabajadores	-	47,046
Total	US\$ -	51,450

Nota: Durante el ejercicio económico 2018, la compañía no mantiene contratados empleados, toda vez que no tiene proyectos en el Ecuador.

9. IMPUESTOS CORRIENTES

Un detalle de obligaciones con la administración tributaria es como sigue:

Descripción	2018	2017
Retenciones de IVA por pagar	392	59
Retenciones de Impuesto a la Renta por pagar	297	407
Impuesto a la renta por pagar	-	69,657
Total	US\$ 689	70,123

10. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades gravables (22% para el ejercicio fiscal 2017), no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 28% y 25% respectivamente, sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

El movimiento de la provisión por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

Descripción	2018	2017
Saldo al comienzo del año	(11,354)	23,117
(+) Provisión del año	-	69,657
(-) Pagos efectuados	(86)	(104,128)
Impuesto a la Renta por Pagar (Crédito Tributario) al final del año	US\$ (11,440)	(11,354)

12.1 Impuesto a la Renta Cargado a Resultados:

Un detalle del impuesto a la renta del año es como sigue:

Descripción	2018	2017
Impuesto a la Renta Corriente	-	69,657
Impuesto a la Renta Diferido gasto (beneficio)	81,642	(18,139)
Gasto Impuesto a la Renta del Año	US\$ 81,642	51,518

Una reconciliación entre la utilidad según los estados financieros y la base imponible sujeta a impuesto a la renta corriente es como sigue:

Descripción	2018	2017
Utilidad según estados financieros antes de 15% de Participación a Trabajadores e Impuesto a la renta	240,238	313,646
(-) 15% Participación a trabajadores	-	(47,047)
(+) Gastos no Deducibles	4,930	50,022
(-) Deducciones adicionales	(326,568)	
Base Imponible sujeta a Impuesto a la Renta	US\$ 81,400	316,621
Impuesto a la Renta causado cargado a resultados	US\$ -	69,657

12.2 Impuesto a la Renta Diferido:

Un detalle de las diferencias temporales, que han originado el activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

Descripción	Diferencia Temporal 2018	Activo por IR Diferido 2018	Diferencia Temporal 2017	Activo por IR Diferido 2017
Provisión por garantía de Obra	-	-	(293,769)	73,442
Provisión (reversión) para Impuesto a la Salida de Divisas - ISD	-	-	(11,686)	2,922
Otras provisiones	-	-	(6,303)	1,576
Diferencia en cambio no efectivizada	-	-	(14,810)	3,702
Total	US\$ -	-	(326,568)	81,642

En el ejercicio fiscal 2018, se reversaron todas las diferencias temporarias que la Sucursal mantenía a esa fecha.

Reformas Tributarias.-

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial,

agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
 - Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
 - Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
 - Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte
- 

Precios de Transferencia - De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2018 y 2017, no supera el importe acumulado mencionado, por lo tanto, no está obligado a presentar dicho estudio.

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de otras cuentas por pagar es como sigue:

Descripción	2018	2017
Cuentas por pagar a Casa Matriz	30,388	14,495
Otras cuentas por pagar (1)	-	254,976
Total	US\$ 30,388	269,471

(1) Corresponde al valor descontado de las facturas de un proveedor, para el pago del impuesto a la renta en Ecuador, relacionado con los honorarios facturados.

12. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2017, corresponden principalmente a estimaciones realizadas por la Administración de la Sucursal, relacionadas con la garantía de obra de acuerdo con lo que establecen los contratos. Estas provisiones fueron reversadas en el año 2018.

13. PATRIMONIO

Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital asignado de la Sucursal es de US\$25,000.

14. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un detalle de los costos y gastos por su naturaleza, son como sigue:

Descripción	2018	2017
Costos de instalación	-	295,694
Costos de materiales	-	492,323
Servicios de Ingeniería	-	2,484,474
Otros costos	-	39,531
Gastos de administración	81,802	413,137
Total	US\$ 81,802	3,725,159

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido presentados por la Administración de la Sucursal, para consideración de la Gerencia de Casa Matriz. La administración considera que dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

16. EVENTOS POSTERIORES

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Sucursal, puedan afectar la marcha de la Sucursal o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.



Sr. José Luis Guaiña Socoy
C.I. 0911880706
APORDERADO GENERAL



Gissella Trujillo
CONTADORA

